

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, en autos caratulados: SUARES, MARTA ANGELA ANDREA c/HERNANDEZ, JOSE ESTEBAN s/Divorcio; Expte. Nro. 3296/14, se le hace saber al Sr. José Esteban Hernández que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 25 de Agosto de 2015. Por interpuesta petición de divorcio. Téngase presente lo expuesto respecto de los efectos del divorcio. De la petición de divorcio: hágase saber. De lo expuesto sobre los efectos del divorcio: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del Art. 438 del Código Civil y Comercial. Asimismo se le transcribe el mencionado Art. 438: Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Secretaría, 15 de Septiembre de 2015. Carla S. Gallardo, secretaria.

§ 52,50 272118 Set. 21 Set. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de la ciudad de Rosario, Dra. Analía Mazza, en los autos caratulados: DE LEON ALMONTE OTNIEL c/GRAZZINI MAURO ALVARO Y OTROS s/Pobreza; CUIJ 21-00198423-0, se hace saber que se ha dispuesto: Rosario 02 de Septiembre de 2015. Désígnese nueva fecha de realización de audiencia para Designar Defensor en los términos del Art. 597 del CPC para el día 06 de Noviembre de 2015 a las 11 hs. Hágase saber a las partes que los presentes deberán encontrarse en Secretaría con dos días de antelación a la fecha fijada a los fines del sorteo respectivo. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo. Dra. Analía Mazza (Jueza); Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria subrogante). Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Ma. Amalía Lantermo, Secretaria subrogante.

§ 33 271983 Set. 21 Set. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos ACEITERA CAÑADA DE GOMEZ s/Pedido de Quiebra; Expte. N° 260/14, se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: 1) Para la presentación de los pedidos de verificación de créditos al síndico CPN Héctor Mario Beim, con domicilio en calle Cerrito N° 163 de Rosario, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:00 hs, hasta el día 02/11/2015. 2) Para presentación del informe individual el 11/02/2016. 3) Para la presentación del informe general el 11/04/2016. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber que deberá cumplimentarse con la Resolución General N° 830/00 de AFIP. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, de Septiembre de 2015. Sin cargo (Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522). Lorena González, secretaria.

S/C 271870 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Boasso, Secretaria de la Dra. Sedita, dentro del expediente KALLPA SRL c/JURENA SILVIA MABEL s/Ejecutivo; Expte. N° 471/2010, se ha dispuesto ordenar la publicación de la siguiente sentencia: Rosario, 21 de Agosto de 2015. Tomo: 47, Folio: 500, Resolución: 1297; Y Vistos: (...); Y Considerando: (...); Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Silvia Mabel Jurena, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más sus intereses que se fijan en el equivalente a la tasa activa promedio mensual del Banco de la Nación Argentina, sumada, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente planilla de liquidación final y se acompañe constancia actualizada de AFIP. Insértese y hágase saber. 7 de Septiembre de 2015. Fdo. Dr. Pedro Boasso, Juez; Dra. Ma. Sol Sedita, secretaria.

§ 52,50 272069 Set. 21 Set. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Delia M. Giles (Juez) y Dr. Sergio A. González (Secretario), notifican a los señores JOSE P. FERNANDEZ, RUFINA INFANTE y/o propietario del inmueble ubicado en la calle Rivarola Nro. 7115 de Rosario, lo siguiente: Rosario, 1/09/2015. Informado verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Señálese audiencia de sorteo de Defensor de Oficio para el día 25/09/2015 a las 9 hs, debiéndose publicar nuevamente los edictos. A los fines del sorte, se hace saber al profesional interviniente que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación, debiendo estar las partes debidamente notificadas. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sergio Antonio González, secretario.

§ 33 272117 Set. 21 Set. 23

En los autos caratulados: A.P.I. c/KIN SU A.E. s/Apremio; Expte. 1730/1997, CUUJ 21-01497467-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez); Dra. Jessica María Cinalli (Secretaria), se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 11 de Mayo de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y a mérito del poder general acompañado que deberá certificar, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Hágase saber que por designación del Dr. Edgardo Mario Bonomelli, como Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, el mismo entenderá en los presentes. A lo demás, autos. Notifíquese por cédula (Art. 62 inc. 4 CPCC). Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez); Dra. Jessica María Cinalli (Secretaria). Auto N° 1335. Rosario, 22 de Mayo de 2015. Vistos: (...); Resuelvo: ordenar se trabé inhibición general del demandado Kim Su Ae Jung (C.U.I.T. N° 27-92393104-5) hasta cubrir la suma de \$ 49.252,60, con más la suma de \$ 24.600 estimada provisoriamente en concepto de intereses y costas futuras. A tal fin líbrense los despachos correspondientes al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez); Dra. Jessica María Cinalli (Secretaria). Rosario, 8 de Junio de 2015. Como lo solicita y se encuentra ordenado en autos. Rosario, de Setiembre de 2015. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 272107 Set. 21 Set. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados PERFIL CHAP S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (Expte. N° 372/2014), mediante resolución N° 1469 de fecha 07/09/2015 se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra indirecta de PERFIL CHAP S.R.L, CUIT 30-71067023-0, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 159, Folio 13.762, N° 1143 el 02/07/2008, con domicilio social en calle Uruguay N° 4080 y legal en calle Venezuela N° 620 Bis, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Confirmar al síndico designado en autos C.P.N. Alberto Atilio Tamborini, con domicilio en calle San Martín N° 401 piso 1° de Rosario; 3) Fijar el día 03/11/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado; 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 21/12/2015 y el informe general el día 08/03/2016; 5) Intimar a la fallida para que en el término de 24hs. entregue a la síndico la documentación relacionada con su actividad, si correspondiere; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 7) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla. Rosario, 08/09/2015. María Sol Sedita, secretaria.

S/C 271987 Set. 21 Set. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados BARBOZA, RAMON LUIS s/Propia Quiebra; Expte. N° 1562/2007, se ha resuelto la conclusión de la quiebra por pago total mediante resolución N° 1358 de fecha 27/08/2015, que dispone: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluida la presente quiebra del Sr. Ramón Luis Barboza, DNI 21.422.724. 2) Hacer cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 3) Ordenar el cese de todos los efectos patrimoniales y personales de la quiebra, el levantamiento de la inhibición general y de las demás medidas ordenadas en el auto de apertura falencial, oficiándose a sus efectos. 4) Hacer saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fecho, ofíciese al Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Unica de Distrito a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1562/2007). Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 08/09/2015.

S/C 271988 Set. 21

En los autos caratulados A.P.I. c/INTELCOM S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. 1469/2005, CUIJ 21-01434927-5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles (Juez); Dr. Sergio Antonio González (Secretaria), se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 11 de Mayo de 2015. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copias acompaña. Dése al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. A la sustitución de embargo solicitada: auto. Fdo. Dr. Sergio A. González. Auto N° 1024. Rosario, 11 de Mayo de 2015. Autos y Vistos (...), Resuelvo: Sustitúyase el embargo oportunamente trabado en autos y en su lugar anótese la inhibición general de la demandada Intelcom S.R.L. y/o Continuidora de Elvio C. Cavallo S.R.L., CUIT N° 31-61558742-3, hasta cubrir la suma de \$ 678.421,31, en concepto de capital, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrense los despachos pertinentes. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Delia Matilde Giles (Juez); Dr. Sergio Antonio González (Secretaria); Rosario, 26 de Junio de 2015. Oficiese. Fdo: Dra. Delia M. Giles (Juez); Dra. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante). Rosario, de Agosto de 2015.

S/C 272102 Set. 21 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: GONZALEZ, OSCAR RUBEN s/Propia Quiebra; Expte. N° 186/15, por Auto N° 2361 de fecha 02/09/2015, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 2 de Octubre de 2015, como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 2 de Noviembre de 2015, para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 18 de Diciembre de 2015, para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que la Sindica designado en los presente autos es la C.P.N. María Belén Re, con domicilio en calle Corrientes N° 832 Piso 2. Oficina 23 de esta ciudad con horarios de atención de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 Hs. Publíquense por 5 días - edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. 15 de Setiembre de 2015. Silvina Rubulotta, prosecretaria.

S/C 272065 Set. 21 Set. 25

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: MANCINO GUERINO y Otros c/BLASCO, SUSANA TERESA y Otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 725/2014. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos de Susana Teresa Blasco de L'Huillier. Rosario, 10.07.2015. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 14.09.2015. Silvina Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 272062 Set. 21 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, a cargo del Juez Dr. Bergia, secretaria del autorizante, se ha dispuesto hacer saber que dentro de los autos caratulados: EMPRESA CONSTRUCTORA S.G.A. S.A. s/Quiebra; Expte. 40-02, en fecha 26 de Junio de 2015, por Resolución Nro. 1129, se ha aprobado el proyecto de distribución complementario de fs. 1568/1573 y regulados los honorarios del C.P. Rudy Stambuk, en la suma de \$ 86.951,23, con más aportes de ley e I.V.A. en caso de corresponder, los del Dr. de Roberto A. Baravalle y Marcelo E. Vedrovnik, en la suma de \$ 37.264,81, en proporción de ley, más aportes de ley e I.V.A. en caso de corresponder. Secretaria. Rosario, 10 de Setiembre de 2015. Analía Suárez Mónaco, Secretaria.

S/C 272027 Set. 21 Set. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos ALVAREZ, SERGIO ADRIAN s/Quiebra; CUIJ 21-02840484-8, por Resolución N° 1770 de fecha 27 de Agosto de 2015, se ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el 16 de Octubre de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico; CPN Martín Rossi, con domicilio en calle Moreno 1739 piso 3 of. A de Rosario, Tel 481-1529, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 15 a 19 hs. 2) Fijar el 30 de Octubre de 2015, para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35, 2° párrf. L.C. 3) Fijar el 30 de Noviembre para la presentación del informe general por el síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidió en

el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Cecilia Camaño, secretaria. Secretaría, 15 de Septiembre de 2015. María Florencia Netri, prosecretaria.

S/C 272067 Set. 21 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Máxima Anastasia Ríos (L.C. 579505), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: RIOS, MAXIMA ANASTASIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02839886-4). Rosario, 14/09/2015. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 271984 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Basilio Raúl Lanzzone (L.E. 2.195.113), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: LANZONE, BASILIO RAUL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02840539-9). Rosario, 11/09/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, secretaria.

\$ 45 271986 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, en autos: GARCIA AVELINO JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02841805-9, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don García Avelino Juan, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2015. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 272079 Set. 21

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Luis Elies, DNI 13.463.836, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "ELIES JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos", CUIJ 21-02842825-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14 de Septiembre de 2015. Dra. Camaño, Secretaria.

\$ 45 272010 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Oscar Agustín Mazza, LE 2.175.128, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "MAZZA OSCAR AGUSTIN s/Declaratoria de herederos", CUIJ 21-02841023-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Septiembre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 272007 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Ramón Miriani (DNI. M. 2.306.990), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: " MIRIANI, JOSE RAMON

s/Sucesión”, Expte. Nº 882/2013). Rosario, 11 de Septiembre de 2015. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 271985 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo acordado en el Art. 67 de la Ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: SPINA RUBEN ATILIO s/Sucesión - Expte. Nº 432/15, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Rubén Atilio Spina, DNI 6.037.744, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio de 2015.

§ 45 272039 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Arrieta, Guillermo - DNI. 28.933.096, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Autos: ARRIETA, GUILLERMO s/Sucesión” (CUJ: 21-01486058-1).- Rosario, 15 de Septiembre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 271982 Set. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR VALENTIN MOLINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de septiembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria

§ 45 272106 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LEONARDO GABRIEL NELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de septiembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria

§ 45 272103 Set. 21 Oct. 5

El Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. ELVIRA FILOMENA LAZZARI, L.C. Nº 5.566.023 falleció el día 03/12/14 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Analía Suarez Monaco. (Expte. 21-02843398-8, “LAZZARI ELVIRA FILOMENA s/Sucesión Testamentaria”). Secretaría, Rosario, 8 de Septiembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 272088 Set. 21 Oct. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, llama y cita a los herederos, acreedores o legatarios de Sofía Rosa Pérez, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Dra. María Sol Sedita. Rosario, Septiembre de 2015. Autos: “PEREZ, SOFIA ROSA s/Declaratoria de herederos” CUJ 21-02842669-8. Rosario, 9 de Septiembre de 2015. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 272087 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora ESTELA SCARPA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales.- Rosario, 08 de Setiembre de 2015. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

§ 45 272083 Set. 21 Oct. 5

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. MARIA TERESA ATZAS, LC 1.096.653, falleció el día 14/09/14 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Analía Suarez Monaco. (Expte. ATZAS MARIA TERESA s/Sucesorio, "21-02843770-3"). Secretaría, Rosario, 14 de Septiembre de 2015. Dra. Monaco, Secretaria.

§ 45 272078 Set. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 18va. de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña NILDA ELIDA ANTUNEZ, por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Rosario, 04 de Setiembre de 2015. Dra. Myriam Raquel Huljich, Secretaria. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 272066 Set. 21 Oct. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Analía Suárez Mónaco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ABEL DEOMAR STREULI (LE 6.338.444), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. STREULI, ABEL s/Declaratoria de herederos, (Expte. CUIJ 21-02842679/3). Rosario, 9 de Septiembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 272011 Set. 21 Oct. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaria Dra. Jorgelina Entrocasi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Jorge Ramón Cacciarelli (DNI 14.328.402) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. "CACCIARELLI, JORGE s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02841916-0)". Rosario, 04 de Septiembre de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

§ 45 272013 Set. 21 Oct. 5

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. ANDRES EDUARDO NUÑEZ, D.N.I. 17.803.352 falleció el día 12/08/14. y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. (Expte. 21-02843082-2, "NUÑEZ ANDRES EDUARDO s/Sucesorio". Secretaría, Rosario, 11 de Septiembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 272009 Set. 21 Oct. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Analía Suárez Mónaco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Liliana Beatriz Rodríguez (10.778.140) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. RODRIGUEZ, LILIANA s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-01367644-2). Rosario, 9 de Septiembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 272014 Set. 21 Oct. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Analía Suárez Mónaco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Rosa Catalina Bressan (DNI 2.819.445) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. BRESSAN, ROSA s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02842057-6). Rosario, 7 de Septiembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 272016 Set. 21 Oct. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: VICTOR HUGO BARALIS (DNI 8.291.181) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. BARALIS, VICTOR HUGO s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-01367814-3). Rosario, 7 de Septiembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 272018 Set. 21 Oct. 5

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de CANDIDO ALVA (L.E. N 6.119.751) para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, (Expte: Nº 1084 Año 2015). Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 272119 Set. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios del señor SORIA FERNANDO por diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, Septiembre de 2015. Dr. Saraceni, Secretario Subr.

\$ 45 272042 Set. 21 Oct. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaría de la Dra. Luz María Gamsi, se ha dispuesto dentro del expediente caratulado: SCORSETTI SERGIO c/LOPEZ SUSANA BEATRIZ s/Ejecutivo - Expte Nro. 1080/2008 que se notifique por edictos la presente sentencia: T° 52 F°469 N° 1332. San Lorenzo, 20 de Agosto de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada con mas el interés correspondiente a la tasa activa sumada fijada por el Banco de la Nación Argentina. 2. imponer la costas al vencido (Art. 251 CPCC) 3. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. 4. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez, Dra. Luz María Gamsi, Secretaria. Dra. Peretti, Secretario Subrogante.

\$ 52,50 272070 Set. 21 Set. 23

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro.14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CORTES, JORGE OSCAR c/LIBERTY A.R.T. S.A., s/Dem. Lab. Cobro de pesos inconst. Art. 14 Ley 24.557; Expte. Nro. 1208/11 ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 26 de agosto de 2015. Cítese y emplácese a los herederos de la actora por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 73 y 67 y c.c. del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. Expte, N° 1208/11. Fdo: Dra. Agueda M. Orsaria -Juez - Dra. Mirta G. Armoa - Secretaria". En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. JORGE OSCAR CORTES a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaria, 8 de Septiembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

S/C 272093 Set. 21 Set. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/VALENZUELA ELEODORO EGIDIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 687/14, se cita a los señores Eleodoro Egidio Valenzuela y/o Rosa Esperanza Lezcano y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7218/1, Sección Paolini, Manzana V, lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la

publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272048 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ COLAZO FERNANDO CRISTIAN y Otros s/Apremio” Expte. Nº 975/14, se cita a los señores Fernando Cristian Colazo y/o Claudia Esther Chevalier y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15337/9, Sección Girolami, Manzana J, lote 035, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272043 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DE ANGELI EDGARDO ALONSO y Otros s/Apremio”, Expte. Nº 959/14, se cita al señor Edgardo Alonso De Angeli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7406/2, Sección P. Galotto, Manzana 5, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272045 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ BERNARDETTI, DANIEL A. y Otros s/Apremio, Expte. Nº 481/07, se cita a los señores Bemardetti, Daniel A. y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio FDN62501, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272046 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MENDOZA ROBERTO ADRIAN y Otros s/Apremio”, Expte. Nº 705/14, se cita a los señores Roberto Adrián Mendoza y/o Juan Alberto Mendoza y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6608/4, Sección Urbano, Manzana 14, lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272047 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ARIZAGA FRANCISCO herederos y Otros s/Apremio, Expte. Nº 683/14, se cita a los señores herederos de Francisco Arizaga y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7257/9, Sección Arizaga, Manzana B, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272034 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GIGENA AGUSTIN LEONARDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 679/14, se cita a los señores Agustín Leonardo Gigena y/o Froilana Acosta y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10124/6, Sección Raviolo, Manzana 4, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272031 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LEZCANO GLORIA MATILDE y Otros s/Apremio, Expte. N° 957/14, se cita a la señora Gloria Matilde Lezcano y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5677/0 Sección Industrial, Manzana 3, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272023 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ORMAECHEA CARLOS ALBERTO y Otros s/Apremio", Expte. N° 684/14, se cita al señor Carlos Alberto Ormaechea y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12551/8, Sección S. Corazón, Manzana F, lote 023, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272024 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RIOS LEON y Otros s/Apremio, Expte. N°669/14, se cita al señor León Ríos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7071/4, Sección Paoloni Manzana M, lote 006/a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272020 Set. 21 Set. 23

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nom de Villa Constitución, a cargo de la Jueza Dra. Orsaria, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber que dentro de los autos caratulados: PANERO HORACIO CELSO s/Pedido de quiebra, Expte. 1025/05, en fecha 28 de Agosto de 2015 se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución e informe final. Secretaria. Villa Constitución, 08 de Septiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272026 Set. 21 Set. 22

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos,

acreedores y/o legatarios de doña Beatriz Isabel Segundo, D.N.I. 16.814.011, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 638/15, SEGUNDO, BEATRIZ ISABEL s/Declaratoria de herederos). Secretaría, 15 de Septiembre de 2015. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$45 272002 Set 21 Oct 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "GIGENA ALFREDO REINALDO s/Sucesión" Expte. N° 447/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alfredo Reinaldo Gigena por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 10 de Setiembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 272098 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Me 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "BASSO LUIS s/Sucesión", Expte. N° 454/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Basso Luis, LE. N° 6.159.013, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Septiembre de 2015. Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 272096 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil, comercial y laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "BENAVIDEZ, JOSE M. s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 415/15, se cita a los herederos, Acreedores y/o legatarios de José Mario Benavidez por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2015. Dra. Diez, Secretaria.

\$ 45 272095 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez, dentro de los autos caratulados "COPANI, JOSE BENARDINO - Declaratoria de herederos, Expte. N° 338/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don José Bernardino Copani, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 14 de Junio de 2015. Dra. Diez, Secretaria.

S/C 272003 Set. 21 Oct. 5

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: "GUZMAN CLARA SOSA BERTOLA ALFREDO EMILIO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 825/2015), cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Guzman Clara Rosa y don Bertola Alfredo Emilio, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 3 de Septiembre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 272032 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SOSA CELSO para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "SOSA CELSO s/Sucesorio; Expte. N° 523, del año 2015. Secretaria, Rufino, 02 de Septiembre de 2015. Dra. Luciana Parenti (S), Secretaria.

§ 45 272116 Set. 21 Oct. 5

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Melincué, Dra. Analía Mónica Irrazabal; Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los caratulados STACCHIOTTI JUAN JORGE s/Sucesión; (Expte: 1267/15), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Jorge Stacchiotti, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.

§ 45 272072 Set. 21 Oct. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Gonzalez Diego G. y otro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 145/2015), se hace saber al co-demandado Señor Guillermo Andrés Díaz - DNI 22.602.327, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 27 de Agosto de 2015. Agréguese publicación de edictos acompañadas, previa certificación por ante la Actuaría. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo., Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez - Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Autos: Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Gonzalez Diego G. y otro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 145/2015). Secretaría, 7 de Setiembre de 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

§ 33 272030 Set. 21 Set. 25

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra s/INC. VTA. DE CARTERA N° 12, N° 344/2015, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 975 de fecha 20 de Agosto de 2015, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición del siguiente bien: Descripción: cartera activa de créditos cuya composición consta en el CD rotulado como Venta de Cartera Activa

12-1 Juzgado, que se encuentra reservado en Secretaría de este Juzgado. Precio Base Ofrecido: \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la comunicación de la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 16 hs. en sobre cerrado, hasta el día 30 de Septiembre de 2015, a las 10,00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del PLIEGO (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos tres mil). Ofertas: Sólo se aceptará UNA (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: a los Tel. (03462) 432234 - 420291, Fax (03462)420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 14 de Setiembre de 2015. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 272091 Set. 21 Set. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, en autos caratulados: DE MARCO, ANDRES s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 321/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Andrés De Marco, D.N.I. N° 33.465.722, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, Julio de 2015. Dr. Federico Bertram, Juez - Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 272110 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del señor Domingo Cirilo Mihoevich, D.N.I. N° M6.539.873, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: MIHOEVICH, DOMINGO CIRILO s/Declaratoria de herederos; Expte. 527/2015. Venado Tuerto, 9 de Setiembre de 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 272092 Set. 21 Oct. 5
